



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00597313- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el objeto de establecer un marco de cooperación, a fin, de facilitar la colaboración entre las partes en áreas de interés común;

La intervención en el orden 8 de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2024-75249-E-UNC-DGAJ#SG, lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 22, lo cumplimentado por la Facultad de Ciencias Económicas en el orden 18, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la O.H.C.S. 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que forma parte integrante de la presente como archivo embebido, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

